I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001339

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, - 1 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2143/2017; el Ord N°800/680/2017 de la Dirección de Obras Municipales; la Solicitud de Ocupación de terreno presentada por la interesada; el artículo 2 de la Ordenanza Municipal N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y BNUP y Concesiones de Servicios Municipales"; la Ley de Rentas Municipales: y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud presentada por doña María Angélica Baeza Jara, Presidenta de la Junta de vecinos Los Copihues, para realizar una actividad cultural sin fines de lucro.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **María Angélica Baeza Jara,** cédula de identidad [redacted], Presidenta de la Junta de vecinos Los Copihues la ocupación temporal del interior de la Plaza Arica, ubicada entre las calles Arturo Prat y Ernesto Cea, el día 02 de septiembre, entre las 12:00 y las 20:00 horas, para realizar una actividad cultural denominada "El barrio la lleva".

2. La responsable de la actividad deberá adoptar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esta se desarrolle en completa normalidad.

3. Asimismo, deberá restituir el terreno en las mismas condiciones en que fue recibido y responsabilizarse por cualquier imprevisto, situación y/o daño que pueda afectar a las personas que organizan, participan y/o circulan por el lugar.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001339

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

AAG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web.